



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 105 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120200007800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Jose Lixander Collazos Medina	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900120210003700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia	Luis Ubaldo Vasquez Marin	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900120200006700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Ismael Antonio Garzon Henao	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900120200006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia S.A.	Wilfer Ospina Castro	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
18592408900120210002800	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia	Jorge Luis Cabrera Perdomo, Edilson Triviño Melo	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

a91320ae-b23a-49ed-8383-85b8c1943e93



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Puerto Rico

Estado No. 105 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
18592408900120210002300	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Agrario De Colombia	Jose Olmedo Amezquita Trujillo	09/12/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARNULFO SILVA CORDOBA

Secretaría

Código de Verificación

a91320ae-b23a-49ed-8383-85b8c1943e93